

NOT ENOUGH: HUMAN RIGHTS IN AN UNEQUAL WORLD

Samuel Moyn

The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, 2018

277 págs.

Se trata de uno de los libros más importantes sobre derechos humanos de los últimos años. Probablemente, el más importante.

Cuando la desigualdad económica ha sido considerada como el gran problema contemporáneo, resulta enormemente importante analizar el periodo en el que coincidió el auge de los derechos humanos como horizonte utópico de referencia y tendencias políticas que incrementaron la desigualdad económica.

Resulta una lectura muy recomendable para cualquier persona y, para evitar análisis reduccionistas, debería ser lectura obligada para cualquier persona que haya participado o se plantee participar en el movimiento global de derechos humanos.

El hecho de que sea un historiador quien haya escrito el libro que ha dado lugar a los debates más intensos sobre derechos humanos debería llevar a muchas personas y organizaciones a pensar en la necesidad de incluir nuevas narrativas en el movimiento. El autor, Samuel Moyn, realizó en obras anteriores aportaciones importantes relacionadas con las disputas acerca del origen de los derechos humanos. Parte de una reflexión profunda y continúa en este libro el debate con Philip Alston, con quien polemizó hace algunos años y quien ha asociado el riesgo de falta de credibilidad del movimiento de derechos humanos al carácter subalterno de los derechos económicos, sociales y culturales. Aunque quizás Alston no sea consciente, no resulta descabellado pensar que Moyn comparte buena parte de sus análisis; de hecho, afirma sobre la historia de los derechos económicos, sociales y culturales que esta «casi nunca ha sido escrita» (p.13).

En este libro, centrado en la evolución del movimiento de derechos humanos tras el auge experimentado a partir de los años setenta, realiza un recorrido histórico en el que se analiza la disputa recurrente entre las ideas que aspiraban a eliminar privilegios (basadas en la idea de igualdad) y aquellas propuestas ideológicas (basadas en la idea de suficiencia) que tenían como meta última ofrecer unas condiciones mínimas a toda persona, sin cuestionar el carácter injusto de los privilegios. Sitúa, de forma contundente, los derechos humanos entre las propuestas que pretender ofrecer unos mínimos a todas las personas sin cuestionar privilegios; al menos, sin cuestionar los privilegios derivados de la desigualdad económica.

Se afirma, ya en la introducción, que «nuestra era de fundamentalismo de mercado continúa casi como si el socialismo nunca hubiera existido y como si, en el reino de las ideas, los derechos humanos fueran los estándares más elevados de una sociedad y mundo justos» (p.3).

Al fin y al cabo, señala, si lo único que importa es garantizar un mínimo suficiente «la jerarquía no sería inmoral» (p.4). Analiza cómo las demandas basadas en la idea de suficiencia no llegaron para «complementar sino para desplazar el énfasis en la igualdad» (p.40).

Pone en valor el periodo de descolonización, el cual trae ciertas condiciones de posibilidad para recuperar ciertos debates. En particular, destaca el compromiso con ideales de justicia social de muchos de sus líderes.

Recuerda, sin embargo, que aunque el tratado internacional relativo a la protección de derechos económicos, sociales y culturales fue aprobado en 1966, no jugó un papel destacado en las propuestas distributivas asociadas a los movimientos de descolonización.

Concluye que, en la configuración del orden internacional posterior a la creación de números nuevos estados, la idea de suficiencia volvió a erigirse como vencedora.

De igual manera, el auge del movimiento de los derechos humanos en un momento en el

que existían gobiernos dictatoriales en Europa del Este y América Latina influyó en priorizar cuestiones como la tortura respecto a otras asociadas a nociones de justicia económica.

Pone como ejemplo a los fundadores de dos organizaciones internacionales que fueron importantes en la etapa de auge de los derechos humanos: Peter Benenson fue varias veces candidato del Partido Laborista. Sin embargo, cuando creó Amnistía Internacional, la entendió como «una alternativa al socialismo» (p.122) con un ámbito de actuación reducido en sus inicios al trabajo sobre personas privadas de libertad por sus opiniones políticas.

Arye Neier, quien había sido influenciado en su juventud por el candidato socialista Norman Tommas, cuando fundó Human Rights Watch quiso centrarse exclusivamente en violaciones de derechos civiles y políticos.

Tras citar a Naomi Klein y Orlando Letelier para ilustrar la relación entre el auge del neoliberalismo y la vulneración de derechos humanos, Moyn expresa su convicción de que «a pesar de que comparte el mismo individualismo moral con su rival económico y la misma sospecha por proyectos colectivistas como el nacionalismo y el socialismo, los derechos humanos no fueron la causa de la era neoliberal», mientras que, al mismo tiempo, afirma que los derechos humanos emergieron en una era neoliberal como herramientas débiles centradas en el objetivo de la suficiencia. Así, el proyecto legal y político inspirado en los derechos humanos se convirtió en «un compañero impotente de la explosión de la desigualdad» (p.175).

Mencionará como hitos históricos la Conferencia de Viena de 1993 (en la que se expresa nítidamente la igual importancia de todos los derechos humanos), la creación (también en 1993) de la primera organización global centrada en el trabajo sobre derechos económicos, sociales y culturales así como la atención que dedicó Irene Khan (durante su etapa al frente de Amnistía Internacional) a la relación entre pobreza y violaciones de derechos humanos. De igual manera, se dedica espacio en el libro al

desarrollo de tratados internacionales dirigidos a abordar situaciones de discriminación sufridas por colectivos específicos.

En la parte final del libro pone en valor el hecho de que, aunque de forma tardía, el movimiento de derechos humanos esté superando ciertos prejuicios ideológicos que llevaron a relegar los derechos económicos, sociales y culturales a una posición subalterna. Sin embargo, insiste en que el horizonte ideal que una defensa integral de los derechos humanos puede ofrecer no es suficiente. Al fin y al cabo, si los derechos humanos han sido un «compañero impotente» del neoliberalismo se debe a que «no tienen nada que decir sobre la desigualdad material» (p.216). Ante esas insuficiencias, los derechos humanos se han convertido «en nuestros ideales más elevados» (p.220), mientras la desigualdad económica se mantenía o empeoraba. Moyn aclara, sin embargo, que no piensa que eso haga el activismo por los derechos humanos irrelevante. De hecho, le reconoce un valor importante como herramienta defensiva.

Se trataría, en definitiva, de entender que no son suficientes. Esa es la idea principal del libro: los derechos humanos no son suficientes para construir un mundo justo.

En la pugna histórica entre las ideas de suficiencia e igualdad, Moyn considera necesario que propuestas ideológicas basadas en la igualdad complementen a las que (como los derechos humanos) se basan en la suficiencia. Eso pasa, opina, por reconocer que los derechos humanos no son la única herramienta útil (quizás, ni siquiera la principal) para construir un futuro ideal.

El acercamiento que propone Moyn supone un ejercicio muy recomendable de humildad y, al mismo tiempo, un recordatorio necesario. Se trata, en definitiva, de una obra fundamental, muy sugerente y con el potencial necesario para alumbrar debates de largo alcance.

Diego Escribano Carrascosa

Graduado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública. Máster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos